



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 890-2016-A/MPP
San Miguel de Piura, 03 de octubre de 2016.**

Visto, la solicitud de Reg. N° 00047022 de fecha 22 de setiembre de 2016 y solicitud de Reg. N° 00047574 de fecha 26 de setiembre de 2016, emitidas por las servidoras de esta Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través de los documentos del visto, las servidoras municipales nombradas, de la Municipalidad Provincial de Piura: Fanny Hurtado Zapata, Yolanda Santiago Oblea, Mirna Huancas Nicola, Amada Ramírez Navarro, Rosa de los Milagros Cango Olaya, Teresa Mechato Palomino, María Elena Coello Calle, Josefa Villa de Quispe, Amelia Teresa Zapata Barranzuela, Violeta Vegas García, Merice Talledo Silva, María Consuelo Ruiz Fernández, Joaquina de Jesús Villagra Saavedra, Margarita del Pilar Durand García y Adela Acosta López, comunican que han recibido la invitación del CEPEA, para participar al V Congreso Internacional de Asistentes de Gerencia Tumbes 2016", a desarrollarse los días 07 y 08 de octubre del presente año, en las instalaciones del local Recreo Sol y Luna de la ciudad de Tumbes; motivo por el cual solicitan apoyo para solventar los gastos como pasajes y viáticos por los días 07 y 08 de octubre para asistir a dicho evento;



Que, ante ello, la Gerencia Municipal, mediante su proveído de fecha 03 de octubre de 2016, autoriza la emisión de la Resolución de Alcaldía, que autorice la licencia por capacitación por los días antes indicados (6, 7 y 8), considerando para cada servidora municipal la suma de S/ 200.00 (doscientos soles 100/00), por concepto de viáticos;



Que, la Oficina de Presupuesto mediante su Proveído de fecha 27 de setiembre de 2016, señala que existe disponibilidad presupuestal para la atención de viáticos y gastos de transportes;

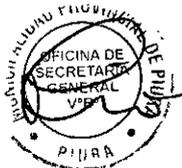
Que, de conformidad a lo expuesto; y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE :



ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el viaje por Licencia por Capacitación de las siguientes servidoras Municipales: Fanny Hurtado Zapata, Yolanda Santiago Oblea, Mirna Huancas Nicola, Amada Ramírez Navarro, Rosa de los Milagros Cango Olaya, Teresa Mechato Palomino, María Elena Coello Calle, Josefa Villa de Quispe, Amelia Teresa Zapata Barranzuela, Violeta Vegas García, Merice Talledo Silva, María Consuelo Ruiz Fernández, Joaquina de Jesús Villagra Saavedra, Margarita del Pilar Durand García y Adela Acosta López; a la ciudad de Tumbes, para que asistan al V Congreso Internacional de Asistentes de Gerencia Tumbes 2016", que se desarrollará los días 7 y 8 de octubre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar, a la Gerencia de Administración otorgue la suma de S/ 200.00 (doscientos soles 100/00), para cada una de las servidoras indicadas en el artículo precedente, por concepto de viáticos, con cargo a los siguientes clasificadores: 2.3.2.1.2.1: Pasajes y Gastos de Transporte y 2.3.2.1.2.2: Viáticos y Asignaciones por comisión de servicios.



ARTÍCULO TERCERO: Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y a las interesadas, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

